

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión:	02/08/2022
		Código:	V-GCI-FO06
		Versión: 03	
	Página:	1 de 3	

INFORME SEMESTRAL AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ
Director General

FECHA: 29 de julio de 2024

Cordial saludo,

De acuerdo con el artículo 14 de la ley 87 de 1993, me permito rendir informe semestral del sistema de control interno del instituto, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, una vez evaluados los componentes con corte a 30 de junio, se obtuvo un resultado general del 84%.

Ambiente de control

La entidad desde su estructura y herramientas asociadas y una vez realizada la evaluación del sistema, se pudo evidenciar que el ambiente de control presenta falencias asociadas a la nula socialización del código de integridad, el organigrama que opera actualmente viene siendo insuficiente para el desarrollo de funciones administrativas y misionales y va en contravía de las directrices de formalización laboral dictadas por el gobierno nacional, los informes de gestión vienen siendo presentados fuera de termino y/o con errores, el plan de capacitación no ha sido ejecutado en gran medida conforme a las necesidades de cada área, y los procesos de desvinculación carecen de procedimiento establecido, se requiere especial atención a estos temas mencionados con el fin de avanzar en el desarrollo de este componente.



 IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión: 02/08/2022
		Código: V-GCI-FO06
		Versión: 03
		Página: 2 de 3

Evaluación del riesgo

El mapa de riesgos institucional fue consolidado conforme a lo establecido en la guía de administración del riesgo, se cuenta con las acciones de mitigación establecidas, sin embargo se evidencian falencias en la ejecución de estas, para la medición del primer cuatrimestre escasamente se alcanzó un 47% de cumplimiento al mapa de riesgos, por otro lado en el ejercicio de control y compromisos establecidos, se evidenció que hay riesgos de procesos no contemplados dentro de la estructura del mapa y que se han venido atendiendo a través de la primera línea de defensa, sin embargo el riesgo en el área de tesorería persiste en temas de pagos, presentación de informes a entes de control, registros de ingresos y gastos, entre otros.

Desde la oficina de control interno en seguimientos y auditoría interna, ha levantado las respectivas observaciones y recomendaciones para la toma de decisiones en la alta dirección.

Actividades de control

Se tienen definidas las acciones de mitigación y control de riesgos y sus respectivos seguimientos, se recomienda mayor rigor en el monitoreo de los riesgos establecidos por procesos y establecer planes de contingencia para evitar la materialización de estos.

Información y comunicación

Los canales de comunicación del instituto no se encuentran operando en su totalidad, ya que el link de pqrsc en página web no se encuentra funcional, por otro lado, se hace necesaria la actualización constante de la página web institucional, acorde a las normas de transparencia vigentes.

Actividades de Monitoreo

Las actividades de monitoreo supervisión y control se encuentran operando de manera satisfactoria, a través del comité institucional de control interno, comité municipal de control interno, evaluación del riesgo y seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos.

Conclusiones

- Si bien es cierto, se cuenta con un sistema de control interno articulado en todos sus componentes, el ambiente de control y la evaluación de riesgos, merecen especial atención, ya que es donde se evidencian mayores falencias en el presente monitoreo.

 IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	
	Emisión: 02/08/2022 Código: V-GCI-FO06 Versión: 03	
	Página: 3 de 3	

Recomendaciones

- Iniciar el proceso de socialización y apropiación del código de integridad con funcionarios y contratistas, acorde a lo establecido por el DAFP.
- Realizar estudio de cargas laborales y determinar si la planta de personal es suficiente para el desarrollo de las funciones misionales del instituto y así mismo adelantar los procesos requeridos para dar cumplimiento a las directrices del gobierno nacional, respecto a la formalización laboral.
- Adelantar las jornadas de inducción y reinducción al personal de planta y contratista, conforme al artículo 7 del decreto 1567 de 1998.
- Ejecutar el plan institucional de capacitaciones, conforme a las necesidades de cada proceso.
- Implementar procedimiento de desvinculación de personal que garantice la transición de funcionarios sin la afectación de los procesos, imprescindible contar con paz y salvos a la entrega de inventarios, informe de gestión y archivos físicos y digitales.
- Adelantar los procesos internos para la rendición de cuentas, que incluya cronogramas, estrategias y plan de comunicación.
- Rendir con oportunidad los informes de gestión a entes de control, especialmente al concejo municipal, dada la función constitucional de esta corporación para realizar control político.
- Revisa y actualizar el mapa de riesgos institucional conforme a los riesgos identificados en el desarrollo de cada proceso, que permita implementar las acciones de mitigación necesarias, que eviten su materialización.
- Realizar mesas de trabajo que permitan la socialización y el monitoreo constante de los riesgos y las acciones de mitigación implementadas.
- Adelantar las acciones necesarias para poner en funcionamiento el link pqrsc en pagina web institucional como lo establece la ley 1474 de 2011.
- Mantener la estructura y realizar las publicaciones de información institucional que permita dar cumplimiento a las normas de acceso a la información pública, especialmente del área financiera.

Atentamente,

ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Oficina de Control Interno

P/ Santiago Moreno – Apoyo Oficina de control interno.

